Gobernación de Guairá

CONTRATO N° 262 /2019.-

Entre la Gobernación de Guairá, domiciliado en Gral. Díaz y San Roque González de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representado para este acto por el Dr. Juan Carlos Vera Báez, con Cédula de Identidad N° 1.498.168, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DM INGENIERIA SA, domiciliada en Curupayty entre Pdte. Franco y Humaitá, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representado para este acto por Diego Armando Mercado con CI N° 3.858.240, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"REPARACION DE LA PLAZA JOSE A. FASSARDI"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"REPARACION DE LA PLAZA JOSE A. FASSARDI"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356.826.-

DM INGENIERIA S A
RUC: 3858240-6

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
Villarrica - Paraguay

Dr. JUAN CARLOS VERA BAEZ
Gobernador de Guairá
Paraguay

Gobernación de Guairá

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019, convocado por Gobernación del Guaira, según Resolución N° 1518/2019.
La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2233/2019.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el día de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102801-999	Remodelación de plaza/parque	1		
1.1		Limpieza de Terreno	1	2.310.000	2.310.000
1.2		Cartel de Obra	1	630.000	630.000
1.3		Replanteo	1	2.012.290	2.012.290
1.4		Letras de Hormigón armado y pintado	13	1.386.000	18.018.000
1.5		base para letras de hormigón	2	1.386.000	2.772.000
1.6		Cerramiento de base para letras	50	154.000	7.700.000
1.7		Revoque de base y cerramiento de letras	50	50.050	2.502.500
1.8		Pintura de base y letras	40	42.350	1.694.000
1.9		Escalera metálica con pintura sintética color fosco	13	1.078.000	14.014.000
1.10		Luces Led de 20 w. para letras	13	154.000	2.002.000
1.11		Instalación de Luces	13	50.050	650.650
1.12		Proyector tipo gaviota con reflector led de 30w.	40	770.000	30.800.000
1.13		Caño circular de 50mm. para soporte del proyector	40	123.200	4.928.000
1.14		Farola Aluminio "Nott" 50 cm.	46	385.000	17.710.000
1.15		Foco led de 20 w para Farolla	46	50.050	2.302.300
1.16		Reflectores Led/ Iluminación de árboles 50w.	5	770.000	3.850.000
1.17		Reflectores Led/ para fuente 50W	2	770.000	1.540.000
1.18		Reflectores Led para Cancha sintética 100w	8	1.001.000	8.008.000
1.19		Reflectores arenero 100 w	4	924.000	3.696.000
1.20		Reflectores cancha de vóley 100w	2	1.001.000	2.002.000
1.21		Caño negro 4P de 25mm.	850	6.930	5.890.500
1.22		Cable NYY 3*4	850	13.090	11.126.500

DM INGENIERIA S A
RUC: 3858240-6

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - Villarrica - Paraguay

Dr. JUAN CARLOS VERA BAEZ
Gobernador de Guairá
Paraguay

1.23		Bancos	24	385.000	9.240.000
1.24		Perfil c 100*50*15	30	107.800	3.234.000
1.25		Tirantes de madera de lapacho de 2"x6"	820	3.850	3.157.000
1.26		Tensores y cabos	220	9.240	2.032.800
1.27		Basureros Metálicos	17	616.000	10.472.000
1.28		Caño metálico circular de 2"	3	107.800	323.400
1.29		Pintura antioxido	3,6	50.050	180.180
1.30		Arcos	2	539.000	1.078.000
1.31		Red	1226	14.630	17.936.380
1.32		Pintura para gradería cancha sintética.	190	50.050	9.509.500
1.33		Caño metálico circular de 100mm	2	308.000	616.000
1.34		Red	1	142.450	142.450
1.35		Sistema de contención de arenero	56	18.550	1.038.800
1.36		Arena Lavada	35	111.650	3.907.750
1.37		Juegos Infantiles para niños	1	28.490.000	28.490.000
1.38		Lapacho amarillo rosado blanco	11	107.800	1.185.800
1.39		Enredaderas jazmín santa Rita	16	123.200	1.971.200
1.40		Palmeras	20	165.550	3.311.000
1.41		Pintura sintética asfalto color amarillo oro. (3km)	1	5.775.000	5.775.000
1.42		Pintura sintética color blanco para bordes	1	5.775.000	5.775.000
1.43		Pintura sintética color amarillo oro. (2.5km)	1	5.005.000	5.005.000
1.44		Columnas del tendido eléctrico	1	10.010.000	10.010.000
1.45		Reparación de Cartel de la entrada principal	1	2.450.000	2.450.000
				Precio Total	**273.000.000**

Precio Total: Guaraníes Doscientos setenta y tres millones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra será de 60 (sesenta) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte de la Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Fiscal de Obras de la Contratante.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de: 5 % del monto total del contrato de conformidad a la ley 2051/03.

El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 180 (ciento ochenta) días.

DM INGENIERIA S A
RUC: 3858240-6

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - Villarrica - Paraguay

JUAN CARLOS VERA BAEZ
Gobernador de Guairá
Paraguay

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
"Reparación de la Plaza José A. Fassardi".-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Julio de 2019.-

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · Villarrica - Paraguay

.....
Diego Armando Mercado
DM Ingeniería SA.-

DM INGENIERIA S A
RUC: 3858240-6

.....
Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá.-

DR. JUAN CARLOS VERA BAEZ
Gobernador de Guairá
Paraguay